INFORME DEL JEFE O RESPONSABLE DEL SERVICIO O UNIDAD,

a efectos de la toma en consideración en el proceso de admisión a la Acción Formativa:

Jornada nueva Ley de Contratos del Sector Público

- *art. 23.3 de la Normativa de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, aprobada en sesión del Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2014 (BOCyL de 18 de junio de 2014))*

El Jefe/Responsable/Superior informa la solicitud de D./Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ al citado curso, de modo (marcar lo que proceda):

Favorable

No favorable

* + En caso de ser “no favorable”, breve descripción de los motivos:

Burgos, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 201\_\_

(Firma del superior)

Fdo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. **De acuerdo con lo establecido en el artículo 33.3 de la Normativa de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, aprobada en sesión del Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2014 (BOCyL de 18 de junio de 2014): “La asistencia durante la jornada laboral a las acciones formativas de carácter voluntario, las de tipo genérico y aquellas de formación específica que no sean obligatorias para el empleado, estará subordinada a las necesidades del servicio y, en consecuencia, requerirá la autorización del responsable del servicio correspondiente –Gerente, Jefe de Servicio, Responsable de Unidad-, quien podrá exigir la recuperación de las horas que dure la acción formativa, si así lo indica en el documento de autorización.”**

**HORAS A RECUPERAR (marcar si procede)**

1. **A los efectos de la toma en consideración de la presente solicitud (Real Decreto 1777/94, de 5 de agosto, de adecuación de las normas reguladoras de los procedimientos de gestión de personal a la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 20 de agosto de 1994)) la solicitud para participar en la acción formativa será tenida en cuenta en el proceso de selección a la misma de no dictarse Resolución expresa en el plazo de dos meses.**

|  |
| --- |
| D. Simón Echavarría Martínez, Gerente de la UBU y Presidente de la Comisión de Formación:  AUTORIZA  NO AUTORIZA  la presente solicitud de asistencia al curso de formación referido.  Burgos, a ......de ................... de ............  EL GERENTE- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN  (Resolución 6/6/14 por la que se publica Normativa de Formación del PAS de la UBU aprobada en Consejo de Gobierno de 5/6/14- BOCYL 18/6/14)  Fdo: Simón Echavarría Martínez |

Remitir a:

**NEGOCIADO DE CURSOS DE FORMACIÓN**

**INSTITUTO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA**